

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-20/13

El Salvador. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-13891-ES
Aumento del Acceso al Financiamiento para PYME en El Salvador con
Particular Enfoque en las Mujeres Empresarias

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con el Banco G&T Continental El Salvador (G&TCES), y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1243 sobre cooperación técnica para aumento del acceso al financiamiento para PYME en El Salvador, en especial para mujeres empresarias.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$450.250, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 8 de julio de 2013)